



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0376-O**

**Quito, D.M., 05 de octubre de 2023**

**Asunto:** Proceso de fiscalización â Situación inmueble Administración Zonal Eloy Alfaro.

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Señor Magíster  
Cristian Marcelo Torres Obando  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha 20 de agosto de 2002, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por los entonces Alcalde Metropolitano y Administrador Zonal Eloy Alfaro, y el Comandante General de la Fuerza Terrestre, suscriben el acta de compromiso tendiente a que se autorice: **i)** la edificación de bloques de vivienda para departamentos de vivienda fiscal, en los terrenos ubicados en la ciudadela Atahualpa, calle Capitán Chiriboga y Av. Alonso de Ángulo; **ii)** autorizar la intervención inmediata de la Administración Zonal para la edificación de la Plaza Cívica Eloy Alfaro, junto a la cual funcionaría la Administración Municipal en los edificios existentes, cuya rehabilitación le correspondería a la Municipalidad; y, **iii)** la entrega en permuta de un terreno de propiedad municipal ubicado en la Av. Morán Valverde, que en aquella época se identificaba con la clave catastral No. 31607-25-010.

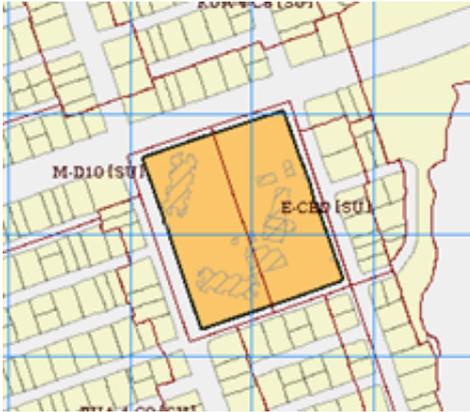
De la revisión de la información catastral del Municipio, se evidencia que el predio objeto de las autorizaciones y compromisos contenidos en el acta del 20 de agosto de 2002, aún sigue formando un solo predio y se encontraría a nombre del Ministerio de Defensa Nacional:



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0376-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2023



Lo expuesto, es motivo de preocupación pues, por una parte, significaría que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito nunca dio cumplimiento a los compromisos asumidos en acta de 20 de agosto de 2002; y, por otra parte, evidenciaría que la Administración Zonal Eloy Alfaro se encuentra operando hace ya más de veinte años, en un predio que no es de propiedad municipal.

En el plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, dentro del acápite 2.2, dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé la “fiscalizar el control de la municipalidad respecto del patrimonio municipal.”

Con estos antecedentes, señor Director Metropolitano y señor Administrador Zonal, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a ustedes que dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, y dentro del respectivo ámbito de sus competencias, se sirvan remitir a este despacho un informe sobre los siguientes aspectos:

**1. A la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:** se sirva informar las acciones ejecutadas por la Dirección a su cargo, o por las dependencias municipales que la precedieron en sus competencias, con el fin de regularizar la titularidad del Municipio del predio en el que se encuentra operando la Administración Zonal Eloy Alfaro desde el año 2002.

**3. A la Administración Zonal Eloy Alfaro:** se sirva informar sobre las acciones ejecutadas para la Administración para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el acta de 20 de agosto de 2002, con el fin de obtener el traspaso del predio en el que se encuentra funcionando la Administración, a favor de la Municipalidad.



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0376-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO**

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	des	DC-AMGB	2023-10-05	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2023-10-05	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2023-10-05	

